



DECRETO EXENTO N°

FECHA: 18 ENE. 2023

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 ENE 2023

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de educación para el año 2023.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"Materiales de librería para alumnos de E. Media Colegio Ajjal"**.
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El Ordinario N° 7 con fecha 06.01.2023 de la directora de Colegio Ajjal.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir **"Materiales de librería para alumnos de E. Media Colegio Ajjal"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"Materiales de librería para alumnos de E. Media Colegio Ajjal"**.

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem:

215.22.04.001 materiales de oficina.

215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza.

3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la comisión evaluadora de las propuestas: Jefe DAEM, Coordinadora Comunal Ley SEP y Jefa UTP DAEM o quienes los subroguen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"por orden del alcalde"



KARIN MANRIQUEZ FERNÁNDEZ
JEFE (S) DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL